

EL IRIS DE JALISCO.

HEMEROTECA NACIONAL

MEXICO

LUNES 15. DE DICIEMBRE DE 1823, 3º y 1º.

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO.

La suscripcion de este periódico está siempre abierta en Guadalajara en la imprenta del C. Urbano Sanroman, en Méjico en la librería del C. Mariano Galvan, en Zacatecas recibirá las suscripciones el C. Marcos Esparza, en Durango el C. Ignacio Muguero, administrador de correos, en Tepic el C. capitán José Miranda, en Sayula el R. P. F. Mariano Villaseñor, en Aguascalientes el C. teniente coronel José María Guzman, en S. Luis Potosi el C. Mariano Lozano, administrador de correos, en Querétaro el C. Juan Gomez Llata, en Monterey el lectoral de aquella santa iglesia C. Dr. Francisco Arroyo, y en Leon el C. Mariano Huelga. Los de la capital recibirán los ejemplares por diez rs. al mes en sus domicilios, y los foraneos por dos ps. idem. francos de porte.

SOBERANO CONGRESO.

Sesion del 2 de diciembre. — Extracto.

El sr. secretario del despacho de justicia hizo presente que el gobierno calificaba de muy urgente la necesidad de que se dé a la nacion una acta constitucional que la libre de los peligros que la amenazan, y por lo mismo pedia al soberano congreso se sirviera proceder sin demora a tratar este asunto que era de la mayor importancia.

Se acordó proceder a la discusion sin esperar el voto impreso del sr. Becerra, y salvaron su voto los sres. Lombardo, Martinez (D. Florentino), Castellero, Espinosa, Gomez Anaya, Juille, Barbabosa, Tirado y Becerra.

OCURRENCIAS DEL DIA.

Méjico 1 de diciembre. — El soberano congreso constituyente ha comenzado en la sesion de hoy a tratar del acta constitutiva presentada por la comision, poniéndola a la discusion general. En el curso de la discusion, tomó la tribuna el sr. Becerra, y leyó su voto particular oponiéndose a el acta apoyado en varios principios de derecho público, entre estos la naturaleza y límites de la voluntad general, probando que la nacion no la tiene consignada aun para constituirse en república federada, como se advierte en la divergencia de opiniones sobre la forma de gobierno, deducida de la esposicion del supremo poder ejecutivo en que asienta haber tenido que luchar con cien partidos diferentes. Que ademas los pueblos no tienen instruccion en materias politicas, y la opinion pública debe tenerse presente para formar las leyes, cuando es buena; pero nunca cuando es viciosa. Que es un absurdo per-

mitir que las provincias den instrucciones imperativas a sus representantes, porque es claro que nunca pueden espresar su opinion. Alegó en su apoyo el principio de Bentham: de que se cumple con el pueblo dándole el derecho de nombrar representantes, debiendo parar en esto su poder, ó cuando mucho en la iniciativa. Citó la doctrina de Paley en orden a lo peligroso que es valerse de la espresion *voluntad general* con lo que se han ahogado muchas veces los mejores proyectos: a Blanco en su español, cuando hace tan terrible pintura del despotismo popular, aun mas cruel que el de los reyes. Hace mérito de la conducta política de Wasington que solo contemplaba la voluntad general en asuntos de poca importancia, siguiendo el consejo de lo justo en materias de importancia al bien común. Alegó en fin otras muchas razones para concluir con que no conviene la república federada en nuestras circunstancias actuales, sin erario, sin virtudes y espuesto a que cualquiera ambicioso afortunado pueda tiranizar sucesivamente a las provincias, y que por que no era tiempo de constituirnos sino que deben pasar ocho ó diez años. Pronto se imprimirá este discurso por haberlo determinado asi el congreso a solicitud del sr. Barbabosa, y a su vista meditarán los sábios con la madurez é imparcialidad que esige un asunto tan interesante a la causa mas preciosa de la nacion, y que se resuelva lo que mejor nos convenga.

El sr. Bababosa, apoyando la opinion del sr. Becerra dijo que le parecia que aunque se undan los pueblos se debe suspender la discusion.

El sr. Vargas hizo ver que si dentro de ocho dias, no se daba el acta, la patria peligraba y para hacerlo ver, y rechazar la espresion de que no fueran espantadizos como se habia dicho, refirió el que en cada correo tanto Guadalajara como Zacatecas esperaban la noticia de quedar puesta la república, en cuya expectativa estaba el coronel